

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2022, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022.

ANUNCIO

Del Tribunal de selección designado para resolver los puestos ofertados en varias Convocatoria, ha acordado lo siguiente:

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 12:30 Horas, del día 6 de junio de 2022, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso, en la RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el programa de colaboración económica municipal de empleo 2022.

Los puestos que ofertados en la convocatoria aprobada el 5 de mayo de 2022,

Categorías	Jornada semanal	Duración	Nº Trabaj.	Requisitos específicos
OFICIAL 1ª PINTURA	35	6 meses	1	Experiencia, de mayor a menor tiempo, en puesto de Oficial 1ª Pintura Disponer de carnet de conducir
PEONES OBRAS PÚBLICAS	35	6 meses	2	Experiencia, de mayor a menor tiempo, en puesto de peón obras públicas Disponer de carnet de conducir
Total puestos			3	

Y el puesto de Aux. Administrativo ofertado en la convocatoria aprobada el 13 de mayo de 2022, son los siguientes :

Categorías	Jornada semanal	Duración	Nº Trabaj.	Requisitos específicos
AUX. ADMTVO.	35	6 meses	1	TITULACIÓN EN GRADUADO EN ESO, F.P. Grado Medio o Equivalente Preferentemente experiencia en el puesto de aux. administrativo.
OFICIAL 1º CONSTRUCCIÓN	35	6 meses	2	Preferentemente con experiencia en puesto Oficial 1ª Construcción* Disponer de carnet de conducir
OFICIAL 1ª JARDINERIA	35	6 meses	2	Preferentemente con experiencia en puesto de Oficial 1ª Jardinería* Disponer de carnet de conducir
PEONES OBRAS PÚBLICAS	35	6 meses	2	Con Experiencia, de mayor a menor tiempo, en puesto de peón de la construcción* Disponer de carnet de conducir
Total puestos			7	

Presidente/a:
D. Antonio Estévez Jimeno



Vocales:

D^a. Consuelo Martínez Antúnez
D. Aniceto Fernández Méndez

D^a. Gemma Condiño Perera

Secretaria:

D^a. Montserrat Morera Varón

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2022, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 12/2022

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en las convocatorias, a la determinación de las pruebas a realizar para los siguientes puestos de trabajo:

- **OFICIAL 1ª DE PINTURA**
- **PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
- **AUX. ADMINISTRATIVO**

Segundo: Siendo las 13:00 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones a la misma, a invitar a todas las personas aspirantes a los puestos anteriormente indicados al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el llamamiento, y cuando eran las 13:20 horas, se invitó a las realización de la correspondiente prueba, con finalización a las 11,40 horas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto se procede a la corrección de los ejercicios. Una vez corregidos, los resultados son los siguientes:

OFICIAL DE 1ª PINTURA

APellidos y Nombres	Puntos Test
SILVA OLIVERA, ENRIQUE EDUARDO	8
PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ	7
ROSADO MOROBA, JOAQUÍN	7
CARRASCO BUENO, ANTONIO	7
MOROBA GAMERO, DOMIGO	7
PURRINHA SANTA, JOSÉ MANUEL	N.A.

PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTOS TEST
SOUSA SÁNCHEZ, MÁXIMO	9
LEÓN MIRA, ANTONIO	7
GUDIÑO GONZÁLEZ, LEONARDO	6
FERRERA RAMALLO, MARCO ANTONIO	6
DE LOS SANTOS BELLINO, FERNANDO MANUEL	6
MARTÍNEZ FERRERA, FRANCISCO JAVIER	N.A.
CASTILLO BERMEJO, URBANO	N.P.
GÓNZALEZ MÁRQUEZ, JOAQUÍN	N.P.

AUX. ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTOS TEST
CRESPO CAÍDO, JOSÉ VICENTE	10
MARREDO DE LA CRUZ, MONTSERRAT	10
ALONSO LEÓN, JUANA MARÍA	10
GÓMEZ NÚÑEZ, GUADALUPE	9
BANDA FLICHI, ROSARIO	9
MARTÍNEZ PÍRIZ, MARÍA JESÚS	9
GAMERO CONDIÑO, VANESA	8
CORDERO FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA	8
ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO	8

Las presentes listas se ordenan según los criterios establecidos en las bases hasta el empate a puntuación de 5.
N.A.: No Apto/a

Por tanto, quedan excluidos aquellos aspirantes que no han superado la fase de adecuación con un mínimo de 5 puntos.

Tercero. Se propone la contratación de las personas aspirantes que han superado la fase y cuyas filas se encuentran resaltadas, así como establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

PERSONAS PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN**OFICIAL 1ª PINTURA**

- ENRIQUE EDUARDO SILVA OLIVERA

PEONES DE OBRAS PÚBLICAS

- MÁXIMO SOUSA SÁNCHEZ

- ANTONIO LEÓN MIRA

AUX. ADMINISTRATIVO

- JOSÉ VICENTE CRESPO CAÍDO

Cuarto: Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en casa caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de un día hábil.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Presidente levanta la sesión cuando eran las catorce horas y treinta minutos de la que yo, la secretaria, doy fe.

La Secretaria del Tribunal:



Dña. Montserrat Morera Varón

